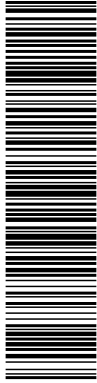


DOCUMENTO PROPUESTA DE ACUERDO: 64/2024 PLE - Estudio de detalle Calle Hermanos Machado, 9 COMPAÑIA URBANIZADORA DE PINTO, S.L.,	IDENTIFICADORES Nº PROPUESTA: AY - 64/2024 PLE	
OTROS DATOS Código para validación: 17DBD-54300-D632E Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FRANCISCO JOSE PEREZ GARCÍA, Concejal Delegado de Ciudad y Cultura, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 13/12/2024 18:22	ESTADO FIRMADO 13/12/2024 18:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4970305.17DBD-54300-D632E BDF4011E6C016BFC01496FDC654983A69467A234) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do



DEC500 - v. 1.0
PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO

Unidad instructora: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO – PMN/abj
Expediente: 2019/22590

D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA, Concejal Delegado de Ciudad y Cultura, presento para su deliberación y votación por el Pleno, la propuesta siguiente:

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN C. HERMANOS MACHADO, 9

Con fecha 26 de junio de 2024, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle presentado con fecha 13 de noviembre de 2019 y registro de entrada 22590/19 por la COMPAÑÍA URBANIZADORA DE PINTO, S.L., para la finca sita en C. Hermanos Machado, 9, con referencia catastral.: 0755008VK4505N001PD, de esta localidad.

Dicho acuerdo ha sido sometido a información pública en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 180 de fecha 30 de julio de 2024, expuesto en el tablón de anuncios del 15 de julio al 15 de septiembre de 2024, complementando con su publicación en el Periódico La Razón, de fecha 28 de julio de 2024, no habiéndose presentado alegaciones dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el certificado administrativo firmado por el Secretario del Ayuntamiento de Pinto que consta en el expediente.

Se ha emitido informe del secretario de asesoramiento legal preceptivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3 d) 7º, del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, firmado con fecha 11 de diciembre de 2024.

Por lo expuesto, vengo a proponer al pleno del Ayuntamiento de Pinto que adopte los siguientes:

A C U E R D A:

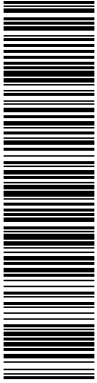
Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, con código de validación RQ117-D0TDD-01FLO, de fecha 13 de noviembre de 2019 y registro de entrada en el Ayuntamiento de Pinto 22590 por la COMPAÑÍA URBANIZADORA DE PINTO, S.L., para la finca sita en C. Hermanos Machado, 9, con referencia catastral; 0755008VK4505N0001PD, de esta localidad.

Segundo. Remitir a la Consejería de Medio ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid la aprobación definitiva para que se incluya en el registro de planes de Ordenación Urbanística

Tercero. Publicar en el BOCM a costa del interesado el acuerdo de aprobación definitiva con indicación de que se ha remitido a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid para su inclusión en el registro de planes y programas.



<p>DOCUMENTO</p> <p>PROPUESTA DE ACUERDO: 64/2024 PLE - Estudio de detalle Calle Hermanos Machado, 9 COMPAÑIA URBANIZADORA DE PINTO, S.L.,</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Nº PROPUESTA: AY - 64/2024 PLE</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 17DBD-54300-D632E</p> <p>Página 2 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :</p> <p>1.- FRANCISCO JOSE PEREZ GARCÍA, Concejales Delegado de Ciudad y Cultura, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.</p> <p>Firmado 13/12/2024 18:22</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO</p> <p>13/12/2024 18:22</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4870305-17DBD-54300-D632E BDF4011E6C016BFF0C1486FDC654893A68467A234) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



DEC500 - v. 1.0

PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO

- Cuarto. Proceder a la publicación de dicho acuerdo en el portal de Transparencia del Ayuntamiento de Pinto
- Quinto. Notificar el presente acuerdo aprobación definitiva a COMPAÑIA URBANIZADORA DE PINTO, S.L.

Lo que propongo en la Villa de Pinto y firmo electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de esta propuesta.

